

ANEXO DE ACTUALIZACIÓN - FEBRERO 2021

Actualización anterior: ENERO 2021

GUÍA PRÁCTICA PARA EL EMPLEADOR

**Colección Práctica
LABORAL**

MIRTA NOEMÍ USERPATER

CONTRATO DE TRABAJO. TELETRABAJO. REGLAMENTACIÓN PARCIAL. VIGENCIA

EL PODER EJECUTIVO REGLAMENTA PARCIALMENTE LA LEY 27555, DESTACÁNDOSE LA ADECUACIÓN DE LOS SIGUIENTES TEMAS:

- DERECHO A LA DESCONEXIÓN DIGITAL
- TAREAS DE CUIDADOS
- REVERSIBILIDAD
- ELEMENTOS DE TRABAJO
- COMPENSACIÓN DE GASTOS
- REPRESENTACIÓN SINDICAL
- HIGIENE Y SEGURIDAD SOCIAL
- SISTEMA DE CONTROL Y DERECHO A LA INTIMIDAD

POR SU PARTE, EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ESTABLECE QUE EL RÉGIMEN LEGAL DEL CONTRATO DE TELETRABAJO ENTRARÁ EN VIGENCIA EL 1 DE ABRIL DEL 2021.

DECRETO 27/2021, BO 20/1/2021

RESOLUCIÓN (MTESS) 54/2021, BO 5/2/2021